

# VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES

## DESARROLLO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

COMPARATIVO TEMÁTICO 2023. (2024, 11a edición)

**VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES:** Son resultado del estudio anual "Voces constitucionales de México", el cual es un instrumento de apoyo para identificar, de forma rápida y precisa, el contenido del articulado de las Constituciones, a través de palabras clave que identifican y enuncian el contenido general de cada disposición constitucional, tanto a nivel federal como de las 32 entidades federativas del país.

**SECCIONES DE LAS VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES:** Es la clasificación, basada en la distribución de las "voces" por temas, las cuales se conforman por las distintas denominaciones de los Títulos y/o Capítulos (iguales o parecidos) en los que están divididas las Constituciones de las entidades federativas.



Esta edición 2024, con información de las reformas aprobadas durante 2023, incluye 36 secciones temáticas más un fascículo adicional que abarca todos los temas, esto a través de cuadros comparativos. Los cuadros incluyen la identificación de las "voces" en cada uno de los artículos constitucionales de los Estados de la República Mexicana que las contemplan.

### 31. DESARROLLO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

Integrada por 7 entidades federativas que tiene voces relativas a este tema en su diseño constitucional, a saber:

**Chihuahua; Ciudad de México; Durango; Morelos; Puebla; Sonora y Yucatán**, las cuales, en el año que se revisa, **NO TUVIERON NINGÚN CAMBIO**.

A manera de ejemplo, se mencionan las siguientes voces:

31. DESARROLLO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	ESTADOS	VOCES UTILIZADAS
	CHIQUAHUA	
CDMX		Sistema de planeación y evaluación; Instituto de planeación democrática y prospectiva de la Ciudad de México; Gestión sustentable del agua; Movilidad y accesibilidad; Consejo económico, social y ambiental; Patrimonio de la ciudad; Patrimonio de la humanidad en la ciudad; Del registro de la memoria oral histórica de la Ciudad de México; regional; Ciudad global;
DURANGO		Estado/ desarrollo económico, social y humano; Desarrollo económico/ concurrencia; Desarrollo económico sustentable; Mejora regulatoria; Sistema estatal de planeación del desarrollo.
MORELOS		Medio ambiente/ derecho; Desarrollo integral y sustentable.
PUEBLA		Medio ambiente/ derecho
SONORA		se deroga
YUCATAN		Medio ambiente ecológicamente equilibrado/ derecho; Protección de ecosistemas/ criterios; Pueblo maya/ participación, obligaciones del estado



ESTA EDICIÓN ESTÁ CONFORMADA POR 36 SECCIONES, DOS MÁS QUE LA EDICIÓN ANTERIOR:

1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES
2. SOBERANÍA Y/O FORMA DE GOBIERNO
3. SÍMBOLOS PATRIOS
4. DERECHOS HUMANOS Y/O GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES
5. DERECHOS INDÍGENAS
6. TERRITORIO
7. HABITANTES O POBLACIÓN
8. MATERIA ELECTORAL
9. PODER PÚBLICO
10. RESIDENCIA DE LOS PODERES

11. DIVISIÓN DE PODERES
12. PODER LEGISLATIVO
13. PODER EJECUTIVO
14. PODER JUDICIAL
15. HACIENDA PÚBLICA
16. FISCALIZACIÓN DE RECURSOS
17. MINISTERIO PÚBLICO
18. DEFENSORÍA
19. MUNICIPIOS
20. RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
21. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
22. ORGANISMOS AUTÓNOMOS
23. JUSTICIA ADMINISTRATIVA

24. JUSTICIA LABORAL (CENTROS DE CONCILIACIÓN LABORAL)
25. COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
26. SEGURIDAD PÚBLICA
27. ORGANISMO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
28. EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN
29. PATRIMONIO DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO
30. DESARROLLO HUMANO ECONÓMICO Y SOCIAL
31. DESARROLLO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
32. DISPOSICIONES Y/O PREVENCIÓNES GENERALES
33. CONTROL CONSTITUCIONAL
34. REFORMA INVIOLEABILIDAD Y SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN
35. CUESTIONES PARTICULARMENTE RELEVANTES
36. CASO ESPECÍFICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios.  
 Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo.  
 Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados.  
 - Subdirección de Análisis de Política Interior.  
 Análisis: DESARROLLO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. VOCES  
 CONSTITUCIONALES ESTATALES. COMPARATIVO TEMÁTICO 2023. (2024, 11a edición). JUNIO 2024



<https://bit.ly/4efbVnY>

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR

*VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES*  
**DESARROLLO SUSTENTABLE Y PROTECCION AL MEDIO  
AMBIENTE**  
*COMPARATIVO TEMÁTICO 2023*

Décima primera edición

**COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA NACIONAL  
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta  
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía  
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero  
Sen. Gabriela Benavides Cobos  
Sen. Manuel Añorve Baños

**SECRETARÍA GENERAL**

Mtra. Graciela Báez Ricárdez  
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE  
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel  
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR**

Mtra. Claudia Gamboa Montejano  
Subdirectora  
Coautor / Responsable

Mayra Aseneth Hernández Alvarez  
Auxiliar

Primera edición: agosto 2012 (SAPI-ISS-21-12)  
Décima primera edición: junio 2024 (SAPI-ASS-08.31-24)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.  
Diseño de Infografía.

*Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados, ni de la Cámara de Diputados.*

---

## Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.



## **31. DESARROLLO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE <sup>1</sup>**

Principales **voces** contenidas en los Títulos o Capítulos relativos a “**Desarrollo Sustentable y Protección al Medio Ambiente**” en los textos constitucionales de los Estados de: **Chihuahua; Ciudad de México; Durango; Morelos; Puebla; Sonora y Yucatán.**

<b>CHIHUAHUA</b>	<b>CIUDAD DE MEXICO</b>	<b>DURANGO</b>
<p><b>TÍTULO XII                      DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL                      CAPÍTULO V                      DEL DESARROLLO SUSTENTABLE</b></p> <p><i>DESARROLLO SUSTENTABLE (ART. 173)                      CAMBIO CLIMÁTICO (ART. 173)</i></p>	<p><b>TÍTULO TERCERO                      DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA                      CIUDAD                      CAPÍTULO ÚNICO                      DESARROLLO Y PLANEACIÓN                      DEMOCRÁTICA</b></p> <p><i>INSTRUMENTOS DE LA PLANEACIÓN DEL                      DESARROLLO (ART. 15)                      SISTEMA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN                      (ART. 15)                      DE LA PLANEACIÓN (ART. 15)                      PLANEACIÓN GENERAL DE DESARROLLO                      (ART. 15)                      DE LA PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO                      TERRITORIAL (ART. 15)                      PROGRAMA GENERAL DE                      ORDENAMIENTO TERRITORIAL (ART. 15)                      INSTITUTO DE PLANEACIÓN                      DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA                      CIUDAD DE MÉXICO (ART. 15)                      ORDENAMIENTO TERRITORIAL (ART. 16)                      MEDIO AMBIENTE (ART. 16)</i></p>	<p><b>TÍTULO SEGUNDO                      DEL DESARROLLO ECONÓMICO                      CAPÍTULO I                      DEL DESARROLLO ECONÓMICO                      COMPETITIVO Y SUSTENTABLE</b></p> <p><i>ESTADO/ DESARROLLO ECONÓMICO,                      SOCIAL Y HUMANO (ART. 40)                      DESARROLLO ECONÓMICO/                      CONCURRENCIA (ART. 41)                      DESARROLLO ECONÓMICO                      SUSTENTABLE (ART. 42)                      MEJORA REGULATORIA (ART. 42)</i></p> <p><b>CAPÍTULO III                      DE LA PLANEACIÓN DEL                      DESARROLLO</b></p> <p><i>SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEL                      DESARROLLO (ART. 45)                      PLANEACIÓN GUBERNAMENTAL (ART. 46)</i></p>

<sup>1</sup> Este documento, forma parte de la serie denominada: CUADROS COMPARATIVOS TEMÁTICOS DE LAS "VOCES" DE LAS CONSTITUCIONES ESTATALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO (Actualización al 2023), la cual puede ser consultada en su totalidad, en la siguiente dirección en Internet: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi.htm>

	<p><i>GESTIÓN SUSTENTABLE DEL AGUA (ART. 16)</i> <i>REGULACIÓN DEL SUELO (ART. 16)</i> <i>DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA URBANA (ART. 16)</i> <i>VIVIENDA (ART. 16)</i> <i>POLÍTICA HABITACIONAL (ART. 16)</i> <i>INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA (ART. 16)</i> <i>ESPACIO PÚBLICO Y CONVIVENCIA SOCIAL (ART. 16)</i> <i>MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD (ART. 16)</i> <i>VULNERABILIDAD, RESILIENCIA, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS (ART. 16)</i> <i>BIENESTAR SOCIAL Y ECONOMÍA DISTRIBUTIVA (ART. 17)</i> <i>DE LA POLÍTICA SOCIAL (ART. 17)</i> <i>DE LA POLÍTICA ECONÓMICA (ART. 17)</i> <i>CONSEJO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL (ART. 17)</i> <i>PATRIMONIO DE LA CIUDAD (ART. 18)</i> <i>PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL, INMATERIAL Y MATERIAL, NATURAL, RURAL Y URBANO TERRITORIAL (ART. 18)</i> <i>PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD EN LA CIUDAD (ART. 18)</i> <i>DEL REGISTRO DE LA MEMORIA ORAL HISTÓRICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ART. 18)</i> <i>COORDINACIÓN METROPOLITANA Y REGIONAL (ART. 19)</i> <i>CIUDAD GLOBAL (ART. 20)</i> <i>VOCACIÓN PACIFISTA, SOLIDARIA, HOSPITALARIA Y DE ASILO (ART. 20)</i> <i>DE LA HACIENDA PÚBLICA (ART. 21)</i> <i>DISPOSICIONES GENERALES (ART. 21)</i> <i>INGRESOS (ART. 21)</i></p>	<p><i>SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO (ART. 47)</i> <i>PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (ART. 48)</i> <i>SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA (ART. 49)</i></p>
--	---	---

	<p><i>EGRESOS (ART. 21)</i>  <i>ALCALDÍAS DE LOS INGRESOS (ART. 21)</i>  <i>BASES PARA LA DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y FÓRMULAS (ART. 21)</i>  <i>BASES PARA LA DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y FÓRMULAS AUTONOMÍA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL (ART. 21)</i>  <i>DE LA AUTONOMÍA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL (ART. 21)</i></p>	
--	---	--

MORELOS	PUEBLA	SONORA
<p><b>TÍTULO CUARTO                  DEL PODER EJECUTIVO                  CAPÍTULO VII                  DE LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE                  Y DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO</b></p> <p><i>MEDIO AMBIENTE/ DERECHO (ART. 85 D)                  DESARROLLO INTEGRAL Y                  SUSTENTABLE (ART. 85 E)</i></p>	<p><b>TÍTULO OCTAVO                  DE LA ADMINISTRACIÓN EN                  GENERAL                  CAPÍTULO V                  DE LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE,                  PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN                  DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y DE                  LA SALUBRIDAD PÚBLICA</b></p> <p><i>MEDIO AMBIENTE/ DERECHO (ART. 121)</i></p>	<p><b>TÍTULO CUARTO                  CAPITULO III                  PODER EJECUTIVO                  SECCIÓN VI                  SE DEROGA</b></p> <p><i>SE DEROGA (ART. 111 BIS)</i></p>

YUCATÁN
<p><b>TITULO NOVENO                  DE LA FUNCIÓN DEL ESTADO, COMO FORMA DE CONVIVENCIA                  Y DE SU DESARROLLO INTEGRAL</b></p> <p><i>ESTADO/ SEGURIDAD PÚBLICA (ART. 86)                  MEDIO AMBIENTE ECOLÓGICAMENTE EQUILIBRADO/ DERECHO (ART. 86)                  PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS/ CRITERIOS /ART. 86)                  PUEBLO MAYA/ PARTICIPACIÓN,                  OBLIGACIONES DEL ESTADO (ART. 95 BIS)</i></p>

Cámara de Diputados  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo  
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados  
Subdirección de Análisis de Política Interior



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://shorturl.at/cMUCm>